

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico consistentes en 40 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	January Control of the Control of th
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/04/2023 Acta No. 14-2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 131 Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro, Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora, Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, Consejero Profesor, Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, Consejera Profesora y la C. Marisol Ruiz Ríos, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz - Boca del Río, reunidos en la oficina de la Dirección con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1. Lista de asistencia.
- Lectura del acta anterior.
- Designación de académicos para cubrir plazas vacantes temporales como docente de asignatura de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.
- Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz a la Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. Consejo Técnico por lo que existe quórum legal.

3. Lectura del acta anterior.

La C. Marisol Ruiz Ríos, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Tes

om Usbir

N. Call

1



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 131 Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Designación de académicos para cubrir plazas vacantes temporales como docente de asignatura de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes informa que no se presentaron solicitudes para la experiencia educativa vacante Álgebra lineal Sec. 3, publicada en Aviso de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, por lo que se declara DESIERTA.

matrícula

alumno del PE de Ingeniería

& lub Alons

Asuntos Generales.

1. El C.

Química, solicita baja extemporánea de las I Mecánica de fluidos NRC 17477, Segurida cristalización NRC 17466, exponiendo qu Oportunidad de la EE Métodos numéricos er verse afectado en el examen debido a que no hacer en una situación como ésta. El H. Consaprueba la solicitud por unanimidad.	d e higiene NRC 17455 y Evaporación y le requiere presentar examen de Última n el período febrero-julio 2023 y no desea se informó previamente en lo que tenía que
No habiendo nada más que agregar, se da p Técnico, siendo las doce horas de la fecha de los que en ella intervenimos.	or terminada la sesión de este H. Consejo su celebración, firmando al margen y calce
- Company of the Comp	(well)
Dra. Yolanda Yagunes Paredes	Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Directora de la Facultad de Ciencias Químicas	Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas
	A Comment of the Comm



Secretaria Académica Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 131 Consejo Técnico

Dr. Oscar Velázquez Camilo Consejero Maestro

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva Consejera Profesora

Mtro. Edilberto Absalón Sánchez Consejero Profesor Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso Consejera Profesora

C. Marisol Ruiz Ríos Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.